



## **ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR MANZANA SPAIN BIDCO, S.L.U. (VEHÍCULO INVERSOR DEL GRUPO APOLLO) SOBRE APPLUS SERVICES, S.A.**

*Lunes, 17 de julio de 2023*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 17 de julio de 2023 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 29/06/2023 por Manzana Spain BidCo, S.L.U. para la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición del 100% de las acciones de Applus Services, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras la documentación complementaria y las modificaciones registradas los días 4/07/2023, 6/07/2023 y 10/07/2023 y la actualización registrada el 14/07/2023, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.

La adquisición resultante de la oferta está sujeta a lo previsto en el artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior. De acuerdo con el artículo 26.2 del Real Decreto 1066/2007, la CNMV no autorizará la oferta hasta que se obtenga la preceptiva autorización previa a la que se refiere dicha Ley.”